

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2016-8722 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de una cabaña a vivienda rural para uso turístico en Pedroso de Villacarriedo.*

D. Rubén Vega Cobo, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la autorización de cambio de uso de una cabaña a vivienda rural para uso turístico, en la parcela 309 del polígono 22, en el sitio de La Fuente, en el pueblo de Pedroso de Villacarriedo, en suelo No Urbanizable Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 3 de octubre de 2016.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2016/8722](#)